

**RECIBIDO**  
12:05 G  
27 SEP 2022

2022, CONGRESO GENERAL ORDINARIO DE OAXACA POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO Oaxaca, a 27 de septiembre de 2022

**RECIBIDO**  
11:48 hrs  
27 SEP 2022  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

OFICIO. 0194

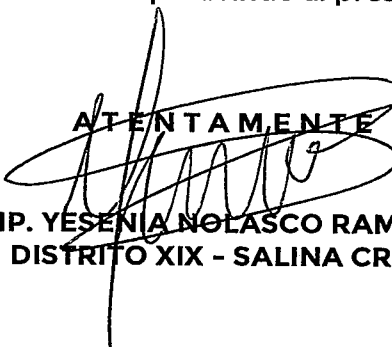
**LIC. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS**  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
**P R E S E N T E**


Los que suscriben, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 Fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y, 3 Fracción XXXVI, 30 Fracción I, 104 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 Fracción XXXVII, 54 Fracción I, 61 Fracción VI, 103 Fracción VI, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

Por este medio solicito sírvase a incluir en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria lo siguiente: "PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; DE LA COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA E INMEDIATA IMPLEMENTE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y UN PLAN DE ACCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NO. 25 DE SALINA CRUZ".

Por la relevancia y la oportuna intervención que se requiere, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 61 Fracciones III y VI del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Solicitando que sea considerada de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

No dudando de la atención e intervención que brinde al presente, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
  
DIP. YESENIA NOLASCO RAMÍREZ  
DISTRITO XIX - SALINA CRUZ

  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
DIP. YESENIA NOLASCO RAMÍREZ  
DISTRITO XIX  
SALINA CRUZ

San Raymundo Jalpan, Oax., a 27 de septiembre de 2022

**DIPUTADA MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO**  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXV LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
**P R E S E N T E**

La que suscribe, **Diputada Yesenia Nolasco Ramírez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 54 fracción I, 61, 103 Fracción VI, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a su consideración del Pleno del H. Congreso del Estado, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; DE LA COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA E INMEDIATA IMPLEMENTE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y UN PLAN DE ACCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NO. 25 DE SALINA CRUZ**, lo anterior que sea considerado de urgente y obvia resolución.

#### **C O N S I D E R A C I O N E S**

El Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 25 (CBTis No. 25), es una institución educativa de nivel medio superior ubicada en la ciudad de Salina Cruz, perteneciente a la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI) de la Secretaría de Educación Pública.

Desde el pasado dieciséis de septiembre del presente, se vienen suscitando una serie de situaciones con el alumnado del plantel pues circuló una publicación que se hiciera viral en las redes sociales y grupos de WhatsApp que tenía como encabezado *CONVOCAN A "TIROTEO" EN CBTIS25 DE SALINA CRUZ*. Personal de la institución educativa detectó e identificó al



responsable, señalando al joven E. P. de haber subido una *historia* a su cuenta de Facebook con la invitación de fecha de 19 de septiembre de 2022.

Ante estos hechos, el sábado diecisiete de septiembre, la Dirección del plantel tuvo que emitir un comunicado en donde informaba a los padres de familia que el caso ya había sido investigado además de haber citado a alumno a comparecer junto con sus padres; además que las clases del día lunes 19 de septiembre se desarrollarían con normalidad ya que el alumno aceptó haber hecho la publicación en tono no broma.<sup>1</sup>

La preocupación de padres de familia y alumnado en general sobre estos hechos que pudieran poner en peligro la integridad física de quienes estudian en esa institución educativa, generaron una psicosis, por lo que el domingo dieciocho la dirección del plantel tuvo que emitir un nuevo comunicado en donde anunciaba la suspensión de clases el lunes diecinueve de septiembre.<sup>2</sup>

Por su parte quien había hecho la invitación al "Tiroteo", expresó en su perfil de su red social: *"Estoy profundamente avergonzado... fue una broma de muy mal gusto que se me salió de las manos..."*

Para el día jueves, nuevamente comenzaron a circular en las redes sociales y grupos de mensajería, información con la leyenda *TONS A QUE HORA SE ARMA EL TIROTEO* mostrando videos y fotos de un alumno paseándose con un arma, lo que generó una movilización de los cuerpo de seguridad. Más tarde se sabría que el arma era de juguete.<sup>3</sup>

Por estos acontecimientos, la Fiscalía General del Estado de Oaxaca a través de la Vicefiscalía Regional del Istmo abrió la carpeta de investigación 32262/FIST/SALINACRUZ/2022, en contra

<sup>1</sup> <https://www.facebook.com/cbtis.veinticinco/photos/a.1055621141248505/2846574932153108/>

<sup>2</sup> <https://www.facebook.com/cbtis.veinticinco/photos/a.732691480208141/2847140562096545/>

<sup>3</sup> <https://www.facebook.com/MeganoticiasSCR/videos/627761728873815>



de quien o quienes resulten responsables por la comisión de la apología del delito en agravio de la sociedad.<sup>4</sup>

Ante el pánico que se generó entre la comunidad estudiantil, las autoridades educativas convocaron a una reunión con padres de familia el sábado veinticuatro de septiembre.<sup>5</sup> De dicha reunión se tomaron varios acuerdos entre los que destacan, el uniforme, el corte de cabello y la prohibición y sanción a los estudiantes que introduzcan objetos indebidos o que presentes conductas violentas.<sup>6</sup>

Para quienes formamos parte de la Cuarta Transformación, no compartimos la visión de criminalizar a los jóvenes; por el contrario, nos regimos bajo la cultura de la paz y nuestra tarea es atajar las causas de raíz; por ello la educación, la ciencia y la tecnología, son ejes centrales para alcanzar un equilibrio en la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos, a fin de que la niñez y las juventudes adopten estilos de vida saludables y sostenibles con compromiso social como lo describe el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 aprobado por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de julio de 2019, en donde establece tres Ejes Generales: Política y Gobierno, Política Social y Economía.<sup>7</sup>

Nuestra juventud tiene el derecho a asistir a planteles dignos que cuenten con condiciones para alcanzar los propósitos educativos y que garanticen el bienestar, en donde se promueva un enfoque de sostenibilidad; asegurando ambientes en el aula basados en la disciplina, el respeto y la cooperación; fomentando entornos sanos, seguros y libres de violencia.

<sup>4</sup> <https://www.facebook.com/FISCALIAGobOax/photos/a.1388339418147398/3238887029759285/>

<sup>5</sup> <https://www.facebook.com/cbtis.veinticinco/photos/a.1055621141248505/2851957148281553/>

<sup>6</sup> <https://www.facebook.com/photo?fbid=455410516618291&set=a.454852220007454>  
<sup>7</sup> <https://www.facebook.com/photo?fbid=455410516618291&set=a.454852220007454>

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5596202&fecha=06/07/2020#gsc.tab=0gente%20y%20obvia%20resoluci%C3%B3n,%20de%20conformidad%20con%20las%20siguientes:](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596202&fecha=06/07/2020#gsc.tab=0gente%20y%20obvia%20resoluci%C3%B3n,%20de%20conformidad%20con%20las%20siguientes:)



Por ello se requiere fomentar acciones que promuevan valores como la tolerancia y la solidaridad para crear un ambiente de convivencia sano y libre de violencia. Asegurando la aplicación de mecanismos con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para la prevención, detección y actuación oportuna en casos de maltrato, acoso y violencia escolar, así como el registro de las incidencias que se presenten en la escuela.

Por lo anteriormente citado, la suscrita presenta la siguiente proposición con punto de acuerdo en la que;

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

**ACUERDA**

**ÚNICO.- EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; DE LA COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA E INMEDIATA IMPLEMENTE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y UN PLAN DE ACCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NO. 25 DE SALINA CRUZ.**

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.  
**SEGUNDO.-** Comuníquese a las autoridades correspondientes.

**ATENTAMENTE**

  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
DIPUTADA YESENIA NOLASCO RAMÍREZ DE OAXACA



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
DIP. YESENIA NOLASCO RAMÍREZ  
DISTRITO XIX  
SALINA CRUZ

